

CERTIFICACIÓN
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 - 2027
“UNIDOS POR LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO DE BUSBANZÁ”

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ

CERTIFICA:

1. Que el proyecto de inversión denominado **“CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LA VEREDA QUEBRADAS, SECTOR GUATIVITA EN EL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”**, identificado con código BPIN No. 2025151140002, y formulado por un valor total de CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON SETENTA CENTAVOS (\$192.496.529,70) M/CTE, ha sido estructurado y registrado por la Alcaldía Municipal de Busbanzá.
2. Que el citado proyecto se encuentra en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 **“COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”**, atendiendo a los lineamientos estratégicos para el fortalecimiento del sector transporte.
3. Que el proyecto se encuentra alineado con el Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027 **“NUESTRO GRAN PLAN ES BOYACÁ”**, en lo referente al fortalecimiento de la infraestructura vial regional.
4. El proyecto se encuentra incluido en el Acuerdo Municipal No. 008 del 30 de mayo de 2024, por medio del cual se adopta el Plan Municipal de Desarrollo Territorial 2024–2027 **“UNIDOS POR LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO DE BUSBANZÁ”**, como parte de las estrategias orientadas a fortalecer el sector transporte, así:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	
NOMBRE:	"UNIDOS POR LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO DE BUSBANZÁ".
DIMENSIÓN:	BIENESTAR SOCIAL CON EQUIDAD.
SECTOR:	24 – TRANSPORTE.
PROGRAMA:	2402 – Infraestructura vial regional.
PRODUCTOS:	2402041 - Vía terciaria mejorada
INDICADOR DE PRODUCTO:	240204100 - Vía terciaria mejorada
META PDT:	Mejoramiento de vías urbanas y/o rurales: 0,08 Km

Se expide la presente certificación para los fines pertinentes, en Busbanzá, a los 12 días del mes de mayo del año 2026.


BRIAN FREDDERICH VARGAS VARGAS
Secretario de Planeación y Obras Públicas Municipal
Municipio de Busbanzá – Boyacá

Proyectó: Ing. MARÍA ALEJANDRA ALBARRACÍN VEGA – Profesional de Apoyo.
Revisó: Arq. BRIAN FREDDERICH VARGAS VARGAS – Secretario de Planeación y Obras Públicas.
V.B: Dr. RODOLFO TORRES AGUDELO – Alcalde Municipal.